



San Miguel de Tucumán 05 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 31299/2018 mediante el cual la Dirección del Instituto Técnico solicita aprobación del Concurso a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Vicedirector (702); y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se llevaron a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que el Arq. Juan Martín Landers fue propuesto por el Jurado para ocupar el cargo.

Que por Resolución N° 019/CEE/22 el Consejo de Escuelas Experimentales aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación del Arq. Juan Martín Landers en un cargo de Vicedirector Regular (702), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º: - Designar al Arq. **JUAN MARTÍN LANDERS**, DNI N°: 17.042.333, como Vicedirector Regular (702) del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º: La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

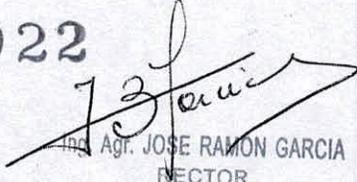
ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCION Nro.: 0400 2022

Mue


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN